

Encuentre publicados estos Edictos en nuestra página web: www.elspectador.com - Servicios - Edictos y Avisos Judiciales



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210708181344888335

Nro Matrícula: 051-90783

Página 1 TURNO: 2021-051-1-74315

Impreso el 8 de Julio de 2021 a las 08:45:01 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 051 - SOACHA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: SOACHA VEREDA: SOACHA

FECHA APERTURA: 12-12-2001 RADICACIÓN: 2001-83778 CON: ESCRITURA DE: 11-12-2001

CODIGO CATASTRAL: 25754010200001031000300000000000 COD CATASTRAL ANT: 01-02-1031-0003-000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO****INFORMACION TRASLADO DE MATRICULA**

INDAMENTOS LEGALES

Decreto(s):

Resolución(es) de Traslados Circulo Origen: Número: 278 Fecha 14/05/2015

Resolución(es) de Traslados Circulo Destino: Número: 1 Fecha 17/05/2015

Circulo Registral Origen: 50S BOGOTA ZONA SUR Matricula Origen: 50S-40383965

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 70 de fecha 24-01-2000 en NOTARIA 2 de SOACHA LOTE 3A con area de 33M.2 (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

HORQUEZ MELGAREJO ORLANDO, BOHORQUEZ MELGAREJO RUBEN DARIO ADQUIRIERON POR COMPRA A CELEITA PEREZ DADITTE SEGUN E.S.C. 4111 DEL 10-07-96 NOT. 21 DE BTA. ESTE REALIZO LOTEO Y ADQUIRIO POR COMPRA A PRIETO FRANCISCO POR ESC.2390 DEL 24-05-95 NOT. 55 BTA, CON REGISTRO AL FOLIO 40217063, ESTE HUBO POR COMPRA A AVILES Y COMPA/IA LTDA, POR ESC.4055 DEL 28-10-93 NOT. 45 DE BTA. CON REGISTRO AL FOLIO 40209868. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A SANCHEZ AURELIANO POR ESCRITURA 1525 DEL 27-04-79 NOTARIA 3A. BOGOTA CON REGISTRO AL FOLIO 050-0665347.- SANCHEZ AURELIANO ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE PEALOZA PEDRO Y VASQUEZ D VDA DE PEALOZA SOFIA. SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO 8 C. DEL CTO DE BOGOTA. REGISTRADA EL 20-06-63- EN EL LIBRO 1 PAGINA 490 # 9211-B DE 1.963.- ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A BENITO GAITAN POR ESCRITURA #159 DE 23-01-1.903 DE LA NOTARIA 2 DE BOGOTA. Y PARTE POR COMPRA A EULOGIO RAMIREZ POR ESCRITURA # 586 DE 06-09-1.904 NOTARIA 1 DE BOGOTA.- 12. DE LA MISMA MANZANA =

FOLIO (S) DE MAYOR EXTENSIÓN Y/O SEGREGADO (S): 50S-40217063

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

1) CARRERA 11 ESTE #25-41 LOTE 3A SOACHA CUNDINAMARCA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

051 - 68938



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210708181344888335

Nro Matrícula: 051-90783

Pagina 2 TURNO: 2021-051-1-74315

Impreso el 8 de Julio de 2021 a las 08:45:01 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 11-12-2001 Radicación: 2001-83778

Doc: ESCRITURA 70 DEL 24-01-2000 NOTARIA 2 DE SOACHA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0918 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: BOHORQUEZ MELGAREJO RUBEN DARIO

CC# 79424209 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 12-11-2009 Radicación: 2009-103628

Doc: ESCRITURA 2682 DEL 03-11-2009 NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$40.000.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BOHORQUEZ MELGAREJO RUBEN DARIO

CC# 79424209

A: ARDILA LOPEZ LEONARDA

CC# 63276893 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 12-11-2009 Radicación: 2009-103628

Doc: ESCRITURA 2682 DEL 03-11-2009 NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA. VALOR DEL CREDITO APROBADO \$28.000.000.00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARDILA LOPEZ LEONARDA

CC# 63276893 X

A: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NIT# 8600073354

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 12-11-2009 Radicación: 2009-103628

Doc: ESCRITURA 2682 DEL 03-11-2009 NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ARDILA LOPEZ LEONARDA

CC# 63276893 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 17-10-2012 Radicación: 2012-100499

Doc: OFICIO 2866 DEL 13-08-2012 JUZGADO 036 CIVIL MUNICIPAL DE B DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL REF: 2012-00293

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO AV VILLAS S.A.

A: ARDILA LOPEZ LEONARDA

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 04-12-2013 Radicación: 2013-118709

Doc: OFICIO 2173 DEL 02-10-2013 JUZGADO 031 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. DE BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

311

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondelpago.gov.co/certificado/



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210708181344888335 Nro Matrícula: 051-90783
Pagina 3 TURNO: 2021-051-1-74315

Impreso el 8 de Julio de 2021 a las 08:45:01 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL ART.558 DEL C.P.C.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO AV VILLAS S.A.

A: ARDILA LOPEZ LEONARDA CC# 63276893

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 04-12-2013 Radicación: 2013-118709

Doc: OFICIO 2173 DEL 02-10-2013 JUZGADO 031 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. DE BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL 2013-08164 VALOR ACTO: \$

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO BCSC. SIC.

A: ARDILA LOPEZ LEONARDA CC# 63276893 x

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 3	Nro corrección: 1	Radicación: C2009-15169	Fecha: 25-11-2009
Anotación Nro: 4	Nro corrección: 1	Radicación: C2009-15169	Fecha: 25-11-2009
Anotación Nro: 2	Nro corrección: 1	Radicación: C2009-15169	Fecha: 25-11-2009

EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO NOMBRE LEONARDA CORREGIDO SI VALE SEG.E. 2682.03.11.09 NOT. 16
ART.35DL1250/70CPJ.COR8,25.11.09.(ANOTACIONES 2.3.4.)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: CR2009-OF3763 Fecha: 21-02-2009

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2014-4549 Fecha: 13-02-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210708181344888335

Nro Matrícula: 051-90783

Pagina 4 TURNO: 2021-051-1-74315

Impreso el 8 de Julio de 2021 a las 08:45:01 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

...
=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-051-1-74315

FECHA: 08-07-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: GUILLERMO TRIANA SERPA



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

312

CLASIFICADOS, PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S.
NIT. 900.567.798-7

Publicado: Desde el Domingo 27 de Junio del año 2021.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los un (1) días del mes de julio de 2021.

Atentamente,

CLASIFICADOS, PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S.
DPTO. CERTIFICACIONES.

CLASIFICADOS, PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S.

NIT. 900.567.798-7

CERTIFICACIÓN

CLASIFICADOS PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S. identificada con el **NIT. 900.567.798**, empresa autorizada que comercializa y digita los edictos de El Espectador, hace constar que se publicó en medio impreso de amplia circulación nacional el siguiente edicto:

FECHA: 2021-06-27 CATEGORÍA: Edictos art. 450 c.g.p

REPUBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE (20) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. Carrera 10 No. 14-33 Piso 1 Edificio Hernando Morales Molina BOGOTÁ D.C. AVISO DE REMATE. EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO VEINTE (20) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL No. 11001400303120130061600 seguido en este Juzgado por BANCO CAJA SOCIAL S.A. contra LEONARDA ARDILA LOPEZ, se dictó providencia de fecha Dieciocho (18) de Junio de dos mil veintiuno (2021), señalando la hora de las 2:00 pm, del día quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021), a fin de llevar a cabo la venta en pública subasta de los siguientes bienes: Inmueble ubicado en el CARRERA 11 ESTE # 25 ? 41 LOTE 3A SOACHA CUNDINAMARCA, distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 50S-40383965 hoy 051-90783. Avaluado en la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$88.500.000 M/Cte.). La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino transcurridas una (1) hora (Art. 452 C.G.P.), y será postura admisible aquella que cubra el setenta (70%) por ciento del avalúo dado a dichos bienes, previa consignación del cuarenta (40%) por ciento del avalúo total, como porcentaje legal a órdenes de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá cuenta número 110012041800, en el Banco Agrario de Colombia Sección de Depósitos Judiciales. En cumplimiento a lo señalado en el artículo 17 del acuerdo PCSJA20-11632 y los artículos 2 y 7 del Decreto 806 del 2020, la audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma Teams, y el respectivo enlace para el ingreso a la misma será publicado en el micrositio del juzgado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-20-de-ejecucion-civil-municipal-de-bogota/73>. Quienes se encuentren interesados en realizar oferta, deberá presentarlas físicamente en sobre cerrado, que se radicará en la ventanilla dispuesta por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias, ubicado en la Carrera 12 No. 14-22 Edificio Hernando Morales Molina o de manera electrónica, remitiéndola debidamente encriptada al correo electrónico: j20ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co. Para consultar el expediente escaneado ingrese al micro sitio del juzgado o para la revisión de forma presencial se deberá dirigir a la Oficina de Apoyo para los Juzgados civiles Municipales de Ejecución de Sentencias, ubicada en carrera 12 No. 14-22 Edificio Hernando Morales. SECUESTRE: SITE SOLUTION S&C S.A.S Nit No. 900.787.481-1, dirección de notificaciones CARRERA 10 No. 15 ? 39 OFICINA 203 DE BOGOTÁ D.C., teléfono, 321 443 69 12, Correo electrónico: sitesolutionsas@gmail.com. JUZGADO DE ORIGEN: TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C. Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Junio de Dos mil veintiuno (2021). H17

Fecha de publicación en medio impreso: Domingo 27 de Junio del año 2021.

Así mismo la publicación comprende la permanencia del contenido del edicto en la página web de EL ESPECTADOR www.elespectador.com Sección Edictos y Avisos Judiciales

**CARRERA 15 No. 91-24 - TELÉFONOS: 2627700. FAX: 6363919.
BOGOTÁ COLOMBIA**

313

CLASIFICADOS, PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S.
NIT. 900.567.798-7

Inicio sesión en la cuenta

El Espectador | Avisos Judiciales

judiciales.elspectador.com/detalle.php?idenv=2021062518542450000

FECHA: 2021-06-27 CATEGORIA: Edictos art. 450 c.c.p

REPÚBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO JUZGADO VEINTE (20) CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. Cámara 10 No. 14-
33 Pisd 1 Edificio Hernando Morales Molina BOGOTÁ D.C. AVISO
DE REMATE. EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO VEINTE
(20) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C. HACE SABER, Que dentro del proceso EJECUTIVO
CON GARANTÍA REAL No. 11001400303120130051600 seguido
en este Juzgado por BANCO CAJA SOCIAL S.A. contra
LEONARDA ARDILA LOPEZ, se dictó providencia de fecha
Dieciocho (18) de Junio de dos mil veintiuno (2021), señalando la
hora de las 2:00 pm, del día quince (15) de julio de dos mil
veintiuno (2021), a fin de llevar a cabo la venta en pública subasta
de los siguientes bienes. Inmueble ubicado en el CARRERA 11
ESTE # 25 7 41 LOTE 3A SOACHA CUNDINAMARCA, distinguido
con la matrícula inmobiliaria No. 505-40383965 hoy 051-90783.
Avaluado en la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES
QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$88.500.000 M/CTe.). La
licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino
transcurrida una (1) hora (Art. 452 C.O.P.), y será postura
admisible aquella que cubra el setenta (70%) por ciento del
avalúo dado a dichos bienes, previa consignación del cuarenta
(40%) por ciento del avalúo total, como porcentaje legal, a órdenes
de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá cuenta
número 110012041800, en el Banco Agrario de Colombia Sección
de Depósitos Judiciales. En cumplimiento a lo señalado en el
artículo 17 del acuerdo PCSJATO-11632 y los artículos 2 y 7 del
Decreto 806 del 2020, la audiencia se realizará de manera virtual
a través de la plataforma Teams, y el respectivo enlace para el
ingreso a la misma será publicado en el micróstilo del juzgado
<https://www.tribunajudicial.gov.co/web/juzgado-20-de-ejecucion>

Compartir

ES

21/07/2021

Publicado: Desde el Domingo 27 de Junio del año 2021.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los un (1) días del mes de julio de 2021.

Atentamente,

CLASIFICADOS, PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S.
DPTO. CERTIFICACIONES.



GAMBOA TOVAR Y CIA S. EN C.

Julio César Gamboa Mora

Abogado

Señor

JUEZ 20 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D. C.

ORIGEN: JUEZ 31 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

Ref. Proceso: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL No. 2013-00616

Demandante: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

Demandados: LEONARDA ARDILA LOPEZ

Por medio del presente escrito me permito allegar PDF de la página del periódico **EL ESPECTADOR** en donde se hizo la publicación del **AVISO DE REMATE** dentro del proceso de la referencia, junto con el certificado de tradición y libertad correspondiente, expedido el anterior 08 de julio de 2021.

Del señor Juez. Atentamente,

JULIO CÉSAR GAMBOA MORA

C. C. No. 5.525.452 de Toledo (N. de S.)

T. P. No. 54.216 del C. S. J.

N1016 JL

Calle 94 No. 15-32 Oficina 508 de Bogotá, D.C.

juridico@gamboatovar.com

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

35

RADICACION MEMORIAL ALLEGANDO PUBLICACION REMATE Y ANEXOS - JUEZ 20 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS - RADICADO:2013-00616

Jurídico <juridico@gamboatoavar.com>

Mié 14/07/2021 12:41 PM

Para: Remates Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogotá

MEMO ALLEGANDO PUB...
63 KB

PUBLICACION AVISO RE...
132 KB

Mostrar los 4 datos adjuntos (696 KB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL

DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL

DEMANDADO: LEONARDA ARDILA LOPEZ

OF. E.J. CIV. MUN. REMATES

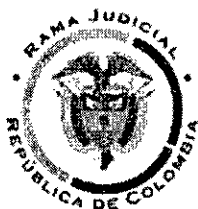
42628 14 JUL 21 PM 12:57

6283-2021

Cordial saludo

Adjunto lo enunciado,

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUZGADO VEINTE (20) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C. Carrera 10 No 14-33 Piso 1 Edificio Morales Molina BOGOTA D.C. **AVISO DE REMATE.** EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO (20) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C. HACE SABER: que en el proceso EJECUTIVO CON GARANTIA REAL No. 11001400303120130061600 seguido en este Juzgado contra BANCO CAJA SOCIAL S.A. contra LEONARDA ARDILA LOPEZ, se dictó providencia de fecha (18) de Junio de dos mil veintiuno (2021), señalando la hora de las 2:00 pm, del día quince (15) de dos mil veintiuno (2021), a fin de llevar a cabo la venta en pública subasta de los siguientes inmuebles: Inmueble ubicado en el CARRERA 11 ESTE # 25 - 41 LOTE 3A SOACHA CUNDINAMARCA con la matrícula inmobiliaria No. 50S-40383965 hoy 051-90783. Avaluado en la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$88.500.000 M/CTE). La licitación comienza a las 2:00 pm hora señalada y no se cerrará sino transcurridas una (1) hora (Art. 452 C.G.P.) y será postor el que cubra el setenta (70%) por ciento del avalúo dado a dichos bienes, previa consignación de cuarenta (40%) por ciento del avalúo total, como porcentaje legal a ordenes de la Oficina Civil Municipal de Bogotá cuenta número 110012041800, en el Banco Agrario de Colombia de Depósitos Judiciales. En cumplimiento a lo señalado en el artículo 17 del acuerdo PCS No. 001 de 2020, los artículos 2 y 7 del Decreto 806 del 2020, la audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma Teams, y el respectivo enlace para el ingreso a la misma será publicado en el juzgado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-20-de-ejecucion-civil-municipal>. Quienes se encuentren interesados en realizar oferta, deberá presentarla físicamente en la ventanilla dispuesta por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles de Ejecución de Sentencias, ubicado en la Carrera 12 No. 14-22 Edificio Hernando Morales de Bogotá, de manera electrónica, remitiéndola debidamente encriptada al correo electrónico: 12cendoj.ramajudicial.gov.co. Para consultar el expediente escaneado, ingrese al micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-20-de-ejecucion-civil-municipal> o para la revisión de forma presencial se deberá dirigir a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles de Ejecución de Sentencias, ubicada en carrera 12 No. 14-22 Edificio Hernando Morales de Bogotá. **SEQUESTRE SITE SOLUTION S&C S.A.** SNIT No. 900.787.481-1; dirección de notificaciones No. 15 - 39 OFICINA 203 DE BOGOTA D.C. teléfono 321.443.69.12 Correo electrónico: sitesolution@gmail.com JUZGADO DE ORIGEN TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. a los veintisiete (27) días del mes de Junio de Dos mil veintiuno (2021). H17



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA13-9962,9984 y 9991 de 2013
CARRERA 10 No. 14-33 Piso 1

EJECUTIVO bajo el No. 11001-40-03-031-2013-00616-00 de BANCO CAJA SOCIAL contra LEONARDA ARDILA LOPEZ

En Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021), siendo las dos de la tarde (2:00 P.M.), fecha fijada previamente mediante auto del dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021), para llevar a cabo la práctica del remate del bien inmueble, embargado, secuestrado y avaluado. El Suscrito Juez Veinte Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá en asocio con su secretaria, declaró abierta la licitación. Una vez transcurrida una hora desde el inicio de la diligencia, se cierra a la hora de las tres de la tarde (3:00 P.M.) sin que compareciera postor alguno, por lo anterior se declara **DESIERTA**. Se deja constancia que la parte interesada aportó las publicaciones de ley junto con el certificado de tradición y libertad del bien objeto del remate.

Por la **OFICINA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ** oficiase para realizar la devolución y posterior entrega de los títulos de quienes allegaron depósitos judiciales fuera del término establecido para participar de la presente diligencia.

Lo anterior, conforme lo establecido en el **Artículo 46 inciso 2° del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura el cual se le pone en conocimiento:

El Juez,

Firmado Por:

SALIM KARAM CAICEDO
JUEZ
JUZGADO 020 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5946519612c3f1b565194ebcfa31c25fe2cb0cba70a8dbfbdb8d37463d53ef75

Documento generado en 21/07/2021 09:41:57 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**RADICACION MEMO SOLICITANDO NUEVA FECHA DE REMATE - JUEZ 20 CIVIL
MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS - RADICADO:2013-00616**

314

Jurídico <juridico@gamboatovar.com>

Jue 22/07/2021 11:49

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

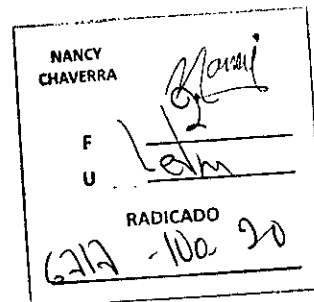
1 archivos adjuntos (95 KB)

SOLICITUD FECHA DE REMATE NO. 6.pdf;

PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL**DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL****DEMANDADO: LEONARDA ARDILA LOPEZ**

Cordial saludo

Adjunto lo enunciado



Gracias,

OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

JULIANA LOPEZ RODRIGUEZ
Gamboa Tovar y Cia S en C
Calle 94 No 15-32 Oficina 508-509
Pbx: 6215035 - 6215047 Ext. 102

31961 27-JUL-21 11:03

**AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE**

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario/ Please don't print this e-mail
unless it's really necessary



GAMBOA TOVAR Y CIA S. EN C.

Julio César Gamboa Mora

Abogado

318

Señor

JUEZ 20 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D. C.

ORIGEN: JUEZ 31 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D. C.

E.

S.

D.

Ref.: Proceso: **EJECUTIVO CON GARANTIA REAL No. 2013-00616**

Demandante: **BANCO CAJA SOCIAL S.A.**

Demandado: **LEONARDA ARDILA LOPEZ**

ASUNTO: FECHA DE REMATE.

Como apoderado de la parte actora, solicito al despacho se sirva fijar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de **REMATE** del inmueble objeto de hipoteca, dentro de la presente litis.

Lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el Art. 448 del C.G.P y en concordancia con el acuerdo PCSJA20-11632 capitulo 5 articulo 14, el cual toma medidas para llevar a cabo las audiencias de remate.

Del señor Juez Atentamente,

JULIO CESAR GAMBOA MORA

C. C. No. 5.525.452 de Toledo (N de S)

T. P. No. 54.216 del C. S. de la J.

N1016 JL

13/05/2013



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C.
ENTRADA AL DESPACHO

07

30 JUL 2021

Al despacho del Señor (a) juez hay
Observaciones _____
El (la) Secretario (a) _____

JUZGADO VEINTE (20) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., Doce (12) de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2021).

Ref.:031-2013-00616

Con fundamento en el artículo 448 del Código General del Proceso, se
RESUELVE:

1) Señalar la hora de las 11:00 a.m. del día 8 del mes de septiembre del año 2021, para que tenga lugar la diligencia de REMATE del inmueble al que le corresponde el folio de matrícula **No. 50S-40383965**, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$88'500.000)**.

1.1) Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% a órdenes de LA OFICINA DE EJECUCION DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTA, y para el presente proceso, los cuales deberán ser allegados a este Despacho en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso.

1.2) Se faculta a la parte demandante para que ELABORE el aviso y REALICE las publicaciones en la forma y términos del artículo 450 del Código General del Proceso, como en la forma prevista en esta providencia.

1.3) La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora tal y como lo dispone el artículo 452 del Código General del Proceso, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del inmueble al que le corresponde el folio de matrícula **No. 50S-40383965**, objeto de remate, previa consignación del porcentaje legal o sea el 40% del avalúo.

1.4) Anúnciese el remate con las formalidades del artículo 450 del Código General del Proceso; igualmente se harán las publicaciones en el

diario "El Tiempo" o "El Espectador", o en una radiodifusora de amplia circulación en esta ciudad conforme lo dispone la norma en cita.

2) En cumplimiento a lo señalado en el artículo 17 del Acuerdo PCSJA20-11632 y los artículos 2 y 7 del Decreto 806 de 2020, la audiencia se realizará de manera virtual a través de la Plataforma Teams, y el respectivo enlace para el ingreso a la misma será publicado en el micro sitio del juzgado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-20-de-ejecucion-civil-municipal-de-bogota/73>

3) Quien se encuentre interesado en realizar oferta, deberá presentarla físicamente en sobre cerrado, que se radicará en la ventanilla dispuesta por la Oficina de Apoyo para los Jugados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias, ubicada en Carrera 12 No. 14-22 Edificio Hernando Morales Molina, o de manera electrónica, remitiéndola debidamente encriptada al correo del Juzgado: j20ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

4) Para consultar el expediente escaneado ingrese en el micro sitio del juzgado o para la revisión de forma presencial se deberá dirigir a la Oficina de Apoyo para los Jugados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias, ubicada en Carrera 12 No. 14-22 Edificio Hernando Morales Molina.

Notifíquese.

LMA

SALIM KARAM CAICEDO
JUEZ

Juzgado Veinte Civil Municipal de Ejecución
de Sentencias de Bogotá

La presente providencia fue notificada por
anotación en estado No. 082 hoy 13 de agosto
de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

YEIMY KATHERINE RODRÍGUEZ NÚÑEZ
Secretaria